

ACTA 20. 05-2018.

En la ciudad de Cuzco, reunidos en el salón de Gobernadores de la Gobernación Departamental, siendo las dos horas con treinta minutos jueves 19 de julio del año dos mil dieciocho, para llevar a cabo la reunión ordinaria de CODESAM, participando las siguientes personas: Jaime Guerra de MSPAS, Hector Caza de CONADI, David Bardales de MIDES, Edwin Salguero y Baldemar Monroa de MAGA, Juan Ceballos & Julio Echeverría de SESAN, Victor Rossi de MARN, Mirna Chacon de SBS; Ausentes con excusa SOSED; sin excusa SCEP, MINEDUC, MINECO, MINTRA, SEGEPLAN, & UISAN. Para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: El señor Gobernador da la Bienvenida a los participantes & agradece a los presentes. Solicita reporte de asistencia para llamadas de atención, agradece la participación de CONADI & su incorporación a la CODESAM. Menciona que es de suma importancia tratar el tema del AMPARO de la Corte Suprema de Justicia para documentar las acciones. Hace énfasis en la situación delicada de la temporada de Hambre Estacional para que sea analizada & se tomen las decisiones oportunas. El Delegado de SESAN hace lectura del Acta de la reunión anterior & de los acuerdos generados se hace el seguimiento correspondiente.

La representante de SBS solicita espacio en el punto de la presentación de CONADI.-----

SEGUNDO: El representante de CONADI solicita que se inicie con otro punto ya que personal de la Central está en comuna. El Delegado de SESAN hace

Un resumen del proceso de emisión del ANIPARO de la CSJ por desnutrición Aguda & se da lectura al detalle de los efectos de la protección que se pretende dirigido a MAGA, MIPES & MSPAS, con Asistencia Alimentaria, transferencias monetarias condicionadas, & programas de la venta de los mil días respectivamente. Se incorporan a la reunión representantes de MINTRAB & SEGEPLAN. Se presentó el listado oficial de SESAN de 433 niños menores de 5 años de Bacapa incluidos en el ANIPARO. Los diferentes ministerios cuentan con listados diferentes por lo que no ha sido posible elaborar un registro & un reporte únicos. El representante de MSPAS indica que se han reunido con el MAGA para hacer revisión de los listados, ubicar a los menores, & registrar las acciones revisadas. El representante del MAGA indica que con apoyo de MSPAS han ubicado a 371 niños & han sido visitados & atendidos con fuertes familiares; no conocen el detalle de la Asistencia Alimentaria ya que el VISAN no ha facilitado la información. Se incorpora el Señor Secretario de SESAN con personal que lo acompaña. El secretario menciona que se han realizado las intervenciones & cada institución debe tener sus propios registros porque si no está escrito no existe. Además solicita que se canalice a través de la Delegación cualquier necesidad o gestión que se tenga. Se incorpora representante del

MINEDUC, Representantes de MINSA y MSPAS informan que se tiene un avance del 75% del registro completo y MIDES está pendiente de integrarse.-----

TERCERO: Hacen su presentación los representantes de la COVADI con el tema de la relación entre discapacidad & Seguridad Alimentaria. Menciona que la función de COVADI es promover la inclusión de personas discapacitadas en todas las actividades de la sociedad & programas institucionales. En SAN monitorean que estén contenidos en los registros institucionales según las leyes

135-93 & 58-2009. Es necesario conocer cuántas personas hay con discapacidad a nivel comunitario & su relación con riesgo a (D)SAN. Las principales recomendaciones son mantener registro de personas capacitadas atendidas & conocer que acciones realizar para ajustar los programas & proyectos.

Representante de MINTRAB menciona que tienen un programa de empleo específico para discapacitados. La representante de SBS solicita que le sean compartidos listados de las personas discapacitadas para incluirlos en diferentes programas.

Representante de SCEP se incorpora a la reunión.-----

CUARTO: Representante de SESAN hace presentación formal del documento del POASAN Departamental & menciona que está dividido en las siguientes partes: Introducción, justificación, marco político & legal, análisis de la situación SAN en Guatemala & Zacapa, objetivos, recursos, programación de

reuniones y plan operativo anual. Presento también la propuesta de reglamento interno de la comisión demandando en cuenta las siguientes fuentes: Ley del SIDAAR, reglamento de la Ley del SIDAAR, Ley del sistema del consejo de desarrollo y su reglamento, punto resolutorio de CONTADUR 11-2015 y código municipal. Los participantes informan que no han leído la propuesta del reglamento por lo que se aprobará en la siguiente reunión.

QUINTO: El representante de SESAR hace entrega formal del boletín de la temporada de Hambre Estacional 2018, menciona que es el periodo de deterioro recurrente de la situación Alimentaria y Nutricional de las familias vulnerables, debido a la escasez de alimentos, poco trabajo temporal y estación lluviosa. En Zacapa los municipios con mayor índice de amenaza por sequilla son: Escuintla, San Jorge, Huité, Cobatzen y San Diego. Para mitigar sus efectos el plan nacional contempla cinco acciones: Alerta temprana, monitoreo del tratamiento de la Desnutrición Aguda, activación de la RSO, prevención y tratamiento de la Desnutrición Aguda y Asistencia técnica agropecuaria y forestal. El representante del MAGA menciona que se están realizando monitoreos a nivel municipal por la situación actual de la cenicilla y a que no se registran lluvias desde el mes de julio. Hasta el momento se reportan 5,873 familias

afectadas de Zicapa, Rio Hondo, Huité, San Jorge, y San Diego, con 3,546 hectáreas de maíz con pérdida total y 87 de frijol para un total de 81,880 qq de maíz y 1,125 qq de frijol en pérdidas. Solicitan que se de seguimiento a la situación y que se analice una probable emergencia.-----

SEXTO: En puntos varios la representante del MINEDUC informó que se ha conformado la comisión departamental de Alimentación Escolar por las siguientes instituciones: MINEDUC, MSPAS, MAGA, SEGEPLAN y SESAN. Se elaborará plan de trabajo a nivel departamental y a nivel municipal serán los supervisores quienes coordinen el tema con las COMUSAN.-----

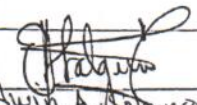
SEPTIMO: Para el seguimiento de los registros de atención al AMPARO de la CSJ se acuerda que MAGA, MIDES y MSPAS los entreguen a SESAN para su revisión y posterior informe. SESAN coordinará con CONADI realizar taller sobre discapacidad con la comisión de la PENDEI. El documento del POSAN y la propuesta del reglamento de la CODESAN serán entregados a todos los miembros con oficio para su revisión; el reglamento será aprobado en la próxima reunión. Personal del MAGA presentará en las COMUSAN o COMUDE los resultados de monitoreo de cultivos por canícula extendida; se realizará el día 03 de agosto reunión de CODESAN extraordinaria para analizar la situación

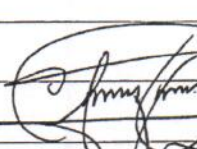
x tomar decisiones de atencion.-----
 OCTAVO: No habiendo más que hacer constar
 se da por finalizada la presente, tres horas
 y media después de iniciada, en el mismo
 lugar y fecha, quienes la lean, firmen y
 ratifiquen.-----


 Manuel Salvador Córdón y Córdón
 Gobernador Departamental
 de Zacapa

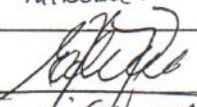



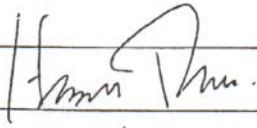
 SPS


 Edwin A. Salguero
 MTC
 MSPAS.


 M.A. Judith Vasquez
 MINAGUC

 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE REPRODUCIÓN
 MSPAS
 Dr. Evora.


 Genis Echouostic
 SAGDR

 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA
 -ZACAPA-


 Hernán Núñez
 MARN, Zacapa.